

RESOLUCIÓN EXENTA N°:535/2016

AUTORIZA LA CORTA DE 180 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LAJA.

Concepción, 17/ 06/ 2016

VISTOS:

El D. S. N°366, del 17 de Febrero de 1944 del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N° 13717/2016, de fecha 26 de Mayo de 2016 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° 15 de fecha 19 de Mayo de 2016, presentada por el **Sr. Ernesto Exequiel Zúñiga Villalobos**, propietario del predio **Hijuela El Parrón, rol N° 316-16** de la Comuna de **Laja** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar la corta de **180** quillayes adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de **4,80** hectáreas.

RESUELVO:

1. Autoriza a el **Sr. Ernesto Exequiel Zúñiga Villalobos**, la corta de **180** árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en **4,80** hectáreas desde el predio **Hijuela El Parrón**, en la comuna de **Laja**, con el único propósito de manejar rebrotes de la misma especie.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, Prohíbese la corta de Quillay y la explotación de este producto como leña, carbón y corteza, entre el 1 de diciembre y el 30 de Abril de cada año; Prohíbese el descortezado del Quillay, estando el árbol en pie; Autorícese la corta siempre que se cumpla con la normativa que permita la renovación de los ejemplares, vale decir cortar en bisel (en un solo corte de aproximadamente 45°), a una altura que fluctúe entre 20 y 50 centímetros del suelo sin dañar la corteza que queda adherida al tronco.

La presente autorización tendrá vigencia hasta el 30 de Noviembre de 2016.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EAA/SOV

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- Ernesto Exequiel Zúñiga Villalobos

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

